



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0058151/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Dra. Elena María Vega, solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2° de la Ord. 5/2000 HCD;

ATENTO:

El informe de las horas (teóricas-prácticas) que desempeñan los docentes emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, fojas 10.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Elena María Vega, a percibir una remuneración por 16 horas teóricas y 16 horas prácticas dictadas en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, entre los días 25 y 26 de febrero y 11 y 12 de marzo del corriente año.

Artículo 2°: Tómese nota, por el Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A DIECISEIS
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°
EB/mc

1184


Prof. Dra. ELBA I. BUJAN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC